SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101187416	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	01	2024	11	01	2024	00:00	12	10	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCONSTRUCCIONES RJ S.A.S	NIT: 900.557.482-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 10 - 82 CENTRO	MALAGA, SANTANDER	3124350737

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA	NIT: 901.500.213-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 10 - 48	CAUCASIA, ANTIOQUIA	3102709691

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EJECUCION DEL CONTRATO No. MC-PS-046-2023, REFERENTE A ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CODIGO BPIM 2023681470059 DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO
ASEGURADO / BENEFICIARIO : REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA Nit. 901.500.213-6 Y
MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER) Nit. 890.205.119-8

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**11/01/2024**	**12/10/2024**	**$430,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL OBJETO SEGUN OTROS No. 1 , QUEDANDO ASI:
OBJETO DEL SEGURO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EJECUCION DEL CONTRATO No. MC-PS-046-2023, REFERENTE A ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CODIGO BPIM 202368147006 3 DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO
ASEGURADO / BENEFICIARIO : REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA NIT. 901.500.213-6 Y
MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER) NIT. 890.205.119-8

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********430,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUZ STELLA SERRANO MANTILLA	112328	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101187416

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101187416	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	01	2024	11	01	2024	00:00	12	10	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCONSTRUCCIONES RJ S.A.S		**NIT: 900.557.482-2**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 10 - 82 CENTRO	**CIUDAD:** MALAGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3124350737

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA		**NIT: 901.500.213-6**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 10 - 48	**CIUDAD:** CAUCASIA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3102709691

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101187416

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Caucasia, Antioquia, 29 de enero de 2024

De conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 4º, numeral 4º del artículo 5º; numeral 19 del artículo 25, numeral 8º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, La Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG-BC, procede a la aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surtidas del contrato Nro. **MC-PS-046-2023.**

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que con **ASOCONSTRUCCIONES RJ S.A.S**, identificado con NIT. **900.557.482-2**, representada lealmente por el señor **ROQUE JULIO SUAREZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **13.930.350,** se celebró el Contrato de prestación de servicios Nro. **MC-PS-046-2023** del año en curso, cuyo objeto es **ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2023681470063 DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO"** con un plazo de Tres (03) meses, un valor de honorarios en administración delegada por **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.300.000)** y un valor administrado por **MIL TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/L ($1.033.210.401,00).**

SEGUNDO: Que, para amparar el **CUMPLIMIENTO** de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el (la) contratista acompañó la póliza Nro**. 96-44-101187416** de la **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A,** expedida el 25 de enero de 2024, Anexo 3, por medio de la cual se modifica el objeto del contrato según OTRO SI N° 1 del 17 de enero de 2024 y se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	ASOCONSTRUCCIONES RJ S.A.S		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA MUNICIPIO DE CAPITANEJO - SANTANDER		
GARANTIAS OTORGADAS			
Cumplimiento	$ 430.000,00	11/01/2024	12/10/2024
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

TERCERO: Que la aprobación de la póliza es requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, es por ello que se dispone:

APROBAR la póliza de cumplimiento Nro. **96-44-101187416** de la **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A**, expedida para asegurar las obligaciones emanadas del Contrato de prestación de servicios Nro. **MC-PS-046-2023** del año en curso, según se dejó anotado en la parte motiva.

ORIGINAL FIRMADO

HELMER FABIAN VITOLA HERRERA
Director Ejecutivo

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Julian Andrés Arroyave Agudelo – Asesor Jurídico Contratación	ORIGINAL FIRMADO	29/01/2024
Revisó:	Maryaris Naudith Torreglosa Cotera Subdirectora de Proyectos	ORIGINAL FIRMADO	29/01/2024
Aprobó:	Helmer Fabián Vitola Herrera – Director Ejecutivo	ORIGINAL FIRMADO	29/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			